

Bogotá, D.C. mayo 29 de 2023

(223)

Asunto: Citación Audiencias Públicas

Referencia: Proceso Verbal Abreviado – Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia)

Atentamente me permito comunicarles que mediante autos de avóquese, proferidos por el Inspector de Policía 66 de Descongestión adscrito a la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C., se dispuso el inicio del Proceso Verbal Abreviado por el comportamiento contrario a la convivencia, descrito en el **Artículo 27 - Numeral 6º** del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016), definido como: *“Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien.”*.

En consecuencia, me permito citarlos para llevar a cabo Audiencia Pública del Proceso Verbal Abreviado, prevista en el artículo 223 de Ley 1801 de 2016, que se llevara a cabo en las fechas y horas que se indican a continuación:

TIPO DOC	IDENTIFICACION	INFRACTOR	EXPEDIENTE_POLICIA	FECHA CITACIÓN	HORA CITACIÓN	FECHA REANUDACIÓN	HORA REANUDACIÓN
CED	1019053728	CLAVIJO JAIME CAMILO ANDRES	11-001-6-2019-435333	07 de junio de 2023	2:00 p. m.	14 de junio de 2023	6:30 a. m.
CED	1016017407	CORREA TELLEZ EDWIN GIOVANNI	11-001-6-2019-225486	07 de junio de 2023	2:10 p. m.	14 de junio de 2023	6:40 a. m.
CED	1073710084	CORTES MELO ARIEL LEONARDO	11-001-6-2019-226149	07 de junio de 2023	2:20 p. m.	14 de junio de 2023	6:50 a. m.
CED	1012450575	CORTES VILLARREAL BRANDON STIVEN	11-001-6-2019-228084	07 de junio de 2023	2:30 p. m.	14 de junio de 2023	7:00 a. m.
CED	1001112254	DARIEN JAVIER LEON MORENO	11-001-6-2019-255087	07 de junio de 2023	2:40 p. m.	14 de junio de 2023	7:10 a. m.
CED	1014269674	DAZA CASTAÑEDA ANDRES FELIPE	11-001-6-2019-227071	07 de junio de 2023	2:50 p. m.	14 de junio de 2023	7:20 a. m.
CED	1014258362	DUQUE ESPITIA CRISTIAN CAMILO	11-001-6-2019-223879	07 de junio de 2023	3:00 p. m.	14 de junio de 2023	7:30 a. m.
CED	1094905843	FORERO CESAR AUGUSTO	11-001-6-2019-224450	07 de junio de 2023	3:10 p. m.	14 de junio de 2023	7:40 a. m.
CED	79831906	GARCIA MARIN EDWIN DOMINGO	11-001-6-2019-225559	07 de junio de 2023	3:20 p. m.	14 de junio de 2023	7:50 a. m.
CED	1014292184	GARCIA MENDIVELSO ANDRES JULIAN	11-001-6-2019-226999	07 de junio de 2023	3:30 p. m.	14 de junio de 2023	8:00 a. m.
CED	80820941	GARCIA PINTO DIEGO FABIAN	11-001-6-2019-226977	07 de junio de 2023	3:40 p. m.	14 de junio de 2023	8:10 a. m.
CED	1003337092	GONZALEZ ZABALA BASUALDO DE JESUS	11-001-6-2019-223958	07 de junio de 2023	3:50 p. m.	14 de junio de 2023	8:20 a. m.
CED	1031131718	HINCAPIE JIMENEZ CRISTIAN CAMILO	11-001-6-2019-249076	07 de junio de 2023	4:00 p. m.	14 de junio de 2023	8:30 a. m.
CED	1032488285	JIMENEZ ESQUIVEL BRAYAN FERNANDO	11-001-6-2019-63457	07 de junio de 2023	4:10 p. m.	14 de junio de 2023	8:40 a. m.

TIPO DOC	IDENTIFICACION	INFRACITOR	EXPEDIENTE_POLICIA	FECHA CITACIÓN	HORA CITACIÓN	FECHA REANUDACIÓN	HORA REANUDACIÓN
CED	1032431614	MAHECHA FARFAN CLAUDIA SUSANA	11-001-6-2019-248526	07 de junio de 2023	4:20 p. m.	14 de junio de 2023	8:50 a. m.
CED	79915983	MANTILLA PATIÑO FELIPE ALEJANDRO	11-001-6-2019-254836	07 de junio de 2023	4:30 p. m.	14 de junio de 2023	9:00 a. m.
CED	1233903244	MARTINEZ VERNAZA BRANDON ESTIK	11-001-6-2019-230710	07 de junio de 2023	4:40 p. m.	14 de junio de 2023	9:10 a. m.
CED	1074189221	MEJIA CALDERON CESAR RODOLFO	11-001-6-2019-248535	07 de junio de 2023	4:50 p. m.	14 de junio de 2023	9:20 a. m.
CED	1019085035	OCHOA DIAZ DAVID GUILLERMO	11-001-6-2019-246047	07 de junio de 2023	5:00 p. m.	14 de junio de 2023	9:30 a. m.
CED	3146554	PALACIOS PEÑALOSA FERNANDO	11-001-6-2019-205363	07 de junio de 2023	5:10 p. m.	14 de junio de 2023	9:40 a. m.
CED	1015484015	PARRA CARPINTERO BRAYAN DAVID	11-001-6-2019-249701	07 de junio de 2023	5:20 p. m.	14 de junio de 2023	9:50 a. m.
CED	1121921092	PAVA NOVOA ANDRES MAURICIO	11-001-6-2019-246827	07 de junio de 2023	5:30 p. m.	14 de junio de 2023	10:00 a. m.
CED	1019030093	PENAGOS PINEDA CESAR AUGUSTO	11-001-6-2019-225571	07 de junio de 2023	5:40 p. m.	14 de junio de 2023	10:10 a. m.
CED	1007639688	POLO TORRES EDUAR YESID	11-001-6-2019-247079	07 de junio de 2023	5:50 p. m.	14 de junio de 2023	10:20 a. m.
CED	1019128215	PULIDO PENAGOS ANDRES FELIPE	11-001-6-2019-223970	07 de junio de 2023	6:00 p. m.	14 de junio de 2023	10:30 a. m.
CED	1233909537	QUEVEDO FONTECHA HAROLD ANDREY	11-001-6-2021-418214	07 de junio de 2023	6:10 p. m.	14 de junio de 2023	10:40 a. m.
CED	1007613859	QUIMBAYO ROMERO ANDRES FELIPE	11-001-6-2019-247652	07 de junio de 2023	6:20 p. m.	14 de junio de 2023	10:50 a. m.
CED	1005205950	QUIROGA TRASLAVIÑA ABIMELEC	11-001-6-2019-254974	07 de junio de 2023	6:30 p. m.	14 de junio de 2023	11:00 a. m.
CED	1019097270	RATIVA PINILLA CARLOS ANDRES	11-001-6-2019-246831	07 de junio de 2023	6:40 p. m.	14 de junio de 2023	11:10 a. m.
CED	79836049	REDONDO BOTIA ELKIN	11-001-6-2019-226275	07 de junio de 2023	6:50 p. m.	14 de junio de 2023	11:20 a. m.
CED	1019097827	RINCON ARDILA EDWYN ALFONSO	11-001-6-2019-249753	07 de junio de 2023	7:00 p. m.	14 de junio de 2023	11:30 a. m.
CED	1019110509	RINCON MURCIA DAVED JOHAN	11-001-6-2019-226939	07 de junio de 2023	7:10 p. m.	14 de junio de 2023	11:40 a. m.
CED	1070979855	RODRIGUEZ PEREZ EDWIN ANDRES	11-001-6-2019-5731	07 de junio de 2023	7:20 p. m.	14 de junio de 2023	11:50 a. m.
CED	1012390176	SUAREZ GONZALEZ CARLOS ANDRES	11-001-6-2019-199283	07 de junio de 2023	7:30 p. m.	14 de junio de 2023	12:00 p. m.
CED	1003048902	VARGAS CORREA DANIER ANDRES	11-001-6-2019-225520	07 de junio de 2023	7:40 p. m.	14 de junio de 2023	12:10 p. m.
CED	1019100928	VILLAMIL TAUTIVA CARLOS FERNANDO	11-001-6-2019-255026	07 de junio de 2023	7:50 p. m.	14 de junio de 2023	12:20 p. m.
CED	1098769668	VILLAMIZAR ORTIZ EDISSON HERNAN	11-001-6-2019-226896	07 de junio de 2023	8:00 p. m.	14 de junio de 2023	12:30 p. m.

Lugar: Inspección D- 66 (Piso 3 Modulo 13)

Dirección: Calle 12 C No. 8 – 53. Edificio Furatena. Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá.

A tales diligencias deberán comparecer presencialmente con su documento de identidad en original, con el fin de que expongan sus argumentos, soliciten y aporten los documentos o pruebas que pretendan hacer valer para ejercer su derecho de contradicción y defensa.

Se les advierte que, en el evento de no comparecer personalmente al lugar, el día y hora señalados para la audiencia, en garantía al debido proceso que enmarca el derecho de defensa, aquella diligencia se suspenderá, y Ustedes, dentro de los tres (3) días siguientes a ésta, deberán presentar prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia a la audiencia, de conformidad con la Sentencia C-349 de 2017; en caso de no justificar su inasistencia en los términos indicados, se tomarán como ciertos los hechos descritos en la orden de comparendo.

Salvo que el Despacho considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional, la audiencia se reanudará en una nueva fecha, en la cual se procederá a dictar el fallo que en derecho corresponda, que para el presente caso se adelantara en las fechas indicadas en el cuadro relacionado previamente.

Se les advierte a los citados que las audiencias se adelantaran de manera presencial, y sobre cualquier asunto relacionado con el proceso, o de su asistencia a las audiencias, a los presuntos infractores puede manifestarlo previamente con una antelación no menor a tres (3) días a la fecha programada para la respectiva audiencia, a través de comunicado radicado en las instalaciones de la entidad, o a los correos electrónicos brigitte.vargas@gobiernobogota.gov.co y/o alfredo.vargas@gobiernobogota.gov.co, con el fin de adoptar las decisiones correspondientes. Así mismo y respecto a información que requiera del comparendo, puede consultar la página web de la Policía Nacional de Colombia en el Sistema Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) o a través del link https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx.

Por último, y con el fin de garantizar el debido proceso, la presente citación se publica por el término de cinco (5) días, en la cartelera, y/o sitio web y/o micrositio de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, siendo este medio expedito, idóneo y eficaz, para dar a conocer la actuación, de acuerdo con el numeral 2º del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016).

Atentamente,



Firma Digital autorizada por
la Secretaría Distrital de
Gobierno.

LUIS ALFREDO VARGAS OJEDA
INSPECTOR D66 DISTRITAL DE POLICIA
alfredo.vargas@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Brigitte Patricia Vargas Triana – Auxiliar Administrativa Inspección D66
Revisó y Aprobó: Luis Alfredo Vargas Ojeda - Inspector D66 Distrital de Policía